Santiago de Cali, 07 de junio de 2023.

INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN CON SOLICITUD PRIVADA

La **Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana E.I.C.E. – EDRU E.I.C.E.,** de conformidad a lo establecido en la Resolución Nº.20.15.1-001-2019 en la cual se adoptó el Estatuto de Contratación, en su artículo trigésimo primero establece lo siguiente:

*"**CONTRATACIÓN CON SOLICITUD PRIVADA** (...) numeral 30.4 "Procedimiento: La EMRU EICE a través de oficio deberá realizar invitación a cotizar donde especifique la descripción del producto, bien, obra o servicio que se pretenda adquirir, la calidad o condiciones técnicas del bien, obra o servicio y el plazo en el que la entidad requiere del bien, obra o servicio (...)", la cual se deberá publicar en la página web de la entidad".*

En cumplimiento de los principios que rigen la contratación pública y en ejercicio de las buenas prácticas empresariales, la **Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana E.I.C.E. – EDRU E.I.C.E.,** procede a realizar la presente solicitud de cotización, en los siguientes términos:

I. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A ADQUIRIR:

Para satisfacer la necesidad identificada por la entidad, se requiere de una persona natural o jurídica con idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto del proyecto. Para el caso en el que la persona que manifieste interés en el proceso sea una jurídica, deberá estar inscrita en Cámara de Comercio, cuya actividad u objeto social le permita cumplir con el objeto contractual del proyecto y las actividades que de él se desprendan, quien podrá participar individualmente o bajo las figuras de consorcio o unión temporal, con experiencia especifica de acuerdo a la necesidad planteada.

OBJETO: "ELABORACION DE LOS DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, DISEÑOS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, PRESUPUESTOS, PROGRAMACIÓN, CANTIDADES DE OBRA, ESPECIFICACIONES DE TECNICAS DE CONSTRUCCIÓN Y ESTUDIOS PATRIMONIALES, PARA EL PROYECTO DE ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS EN SAN ANTONIO Y PARQUE DE LAS BANDERAS, DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI".

La Consultoría está integrada por cuatro (4) componentes que se especifican así:

1. **DISEÑO ARQUITECTÓNICO:**

Desarrollar los diseños arquitectónicos para el proyecto de estacionamientos de San Antonio y Parque de las Banderas, en el aspecto funcional y técnico del proyecto arquitectónico en el área destinada para estos proyectos, en armonía con las disposiciones del Departamento Administrativo de Planeación, la Secretaría de Cultura del Distrito de Santiago de Cali y el Ministerio de Cultura, cuyo nivel de intervención es integral.

2. **DISEÑOS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL:**

Elaborar un análisis técnico-económico de alternativas de reforzamiento estructural en coordinación con el proyecto arquitectónico, para los proyectos de estacionamientos de San Antonio y Parque de las Banderas.

3. **PRESUPUESTOS, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, PROGRAMACIÓN DE OBRA, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN:**

Elaborar las cantidades de obra, el presupuesto (incluye costos indirectos, interventoría y proyección del precio final al año de ejecución del proyecto), programación del proyecto y especificaciones técnicas de obra, para el proyecto de parqueaderos públicos de San Antonio y Parque de las Banderas (incluyendo los presupuestos de los diseños hidráulicos, sanitarios, gases y red contraincendios; diseños eléctricos, iluminación y seguridad).

4. **ESTUDIO DE VALORACIÓN PATRIMONIAL:**

Valorar patrimonialmente de acuerdo a los términos solicitados por el la Secretaría de Cultura para el proyecto de parqueaderos públicos de San Antonio y el Ministerio de Cultura para el Parque de las Banderas.

En desarrollo del objeto contractual propuesto se deberá cumplir con las siguientes **especificaciones técnicas** en las condiciones que se especifican a continuación:

1. **DISEÑO ARQUITECTÓNICO:**

El diseño arquitectónico se compone de las siguientes etapas de desarrollo del proyecto, en los sectores a intervenir (San Antonio y Plaza de las Banderas):

a. **ESQUEMA BÁSICO (Fase I):** El esquema básico constituye la primera aproximación a una solución específica de diseño arquitectónico y, como tal, define y reúne las

características principales del proyecto o sus distintas alternativas, aunque de una manera general, o incluso hipotética, sin ofrecer soluciones en detalle.

El Esquema básico se desarrolla por lo común sobre la interpretación de los contenidos, restricciones y requerimientos formulados en la fase de prediseño, particularmente las que hacen relación con las documentaciones de cartografía, normativa Urbanística y programa cualificado de espacios y áreas del proyecto.

La solución básica de diseño se expresa en dibujos esquemáticos de localización, plantas generales, elevaciones principales —secciones de cortes y fachadas, secciones viales y perfiles urbanos, memoria descriptiva del esquema y cuadro preliminar de áreas y, eventualmente, en una documentación tridimensional complementaria que aporte información básica sobre la volumetría y la materialidad constructiva del proyecto, así como la revisión normativa global del proyecto.

b. **ANTEPROYECTO (Fase II):** Realizar el anteproyecto del desarrollo cualificado de los conceptos de emplazamiento y ocupación, operación funcional, condiciones espaciales y materialidad, planteados y reformulados a partir del esquema básico. En esta fase, el desarrollo del proyecto de arquitectura adquiere una fisonomía más definida, enunciando las características de sus componentes de manera más amplia y detallada.

El desarrollo del diseño arquitectónico en la etapa intermedia de anteproyecto, conlleva un información espacial, dimensional, funcional, estructural y constructiva, mucho más desarrollada en plantas a escala, elevaciones y documentación tridimensional, de manera que sea factible iniciar en esta fase los estudios técnicos complementarios del proyecto.

La expresión gráfica de un anteproyecto conlleva una definición mayor de los dibujos, de acuerdo a los avances progresivos del sistema estructural, la distribución funcional, los planteamientos constructivos y de la concepción espacial y arquitectónica en su conjunto.

c. **PROYECTO DEFINITIVO (Fase III):** El proyecto arquitectónico es la fase que precisa y concreta, a través de planimetrías específicas y a escalas adecuadas, la totalidad de las ideas, conceptos y soportes técnicos evolucionados en las etapas previas y necesarias para componer un proyecto de arquitectura.

El proyecto implica un meticuloso y coherente desarrollo de la documentación requerida para materializar constructivamente un diseño arquitectónico, bajo la forma de plantas de localización, plantas generales, cortes y secciones, fachadas, cuadros detallados de áreas y anexos tridimensionales complementarios.
La fase de proyecto conlleva una definición pormenorizada de los elementos y procesos del edificio, en particular las que hacen relación con sus componentes arquitectónicos, constructivos, técnicos y estructurales. En esta etapa, se desarrollan en firme y en detalle los proyectos técnicos complementarios bajo la supervisión del arquitecto.

El proyecto arquitectónico y el ulterior desarrollo de planos de detalles constructivos, se constituyen en una misma unidad documental, tanto en términos de su estricta coherencia como en el sentido de su necesaria complementación.

1.1. PRODUCTOS /ENTREGABLES:

a) <u>ESQUEMA BÁSICO (FASE I):</u>

- **MEMORIA TÉCNICA DEL PROYECTO:**

  - Informe detallado que contenga la información total de la fase de manera organizada, indicando: Introducción, antecedentes y justificación, objetivos, Localización, Normatividad Vigente, descripción general de las alternativas planteadas en el diseño, identificación de riesgos, identificación de las Entidades y trámites relacionados con el proyecto y conclusiones y recomendaciones.

  - Cuadro de áreas preliminar donde relacione, áreas por zonas, índices de ocupación, construcción, existentes y propuestos y número de pisos.

  FORMATO DE ENTREGA:

  - En formato impreso, tamaño carta, deberá estar organizado en un folder blanco con portada de referencia al proyecto.
  - Copia digital en formato CD o Memoria USB, rotulado con nombre consultor/contratista, fecha y contenido.

- **PLANOS GENERALES:**

Es la planta general del proyecto dentro de su contexto urbano inmediato, y hace referencia a la diferenciación del espacio público, privado, zonas verdes, zonas duras, etc. Por lo menos debe contener:

  - Linderos prediales, paramentos, retrocesos, cesiones, afectaciones, servidumbres y aislamientos, exigidos por las normas urbanísticas.

  - Contorno de los volúmenes, salientes y voladizos, sí los hay.

- Tratamiento básico del espacio exterior, ya sea paisajístico o público.
- Accesos y dimensionamientos viales y peatonales; cerramientos y estacionamientos de vehículos.

FORMATO DE ENTREGA:

- La escala debe estar entre la 1:1000 y 1:500.
- En formato impreso, todos los planos deben ir con el rotulo vigente y autorizado por parte de la EDRU E.I.C.E y deberán estar organizados en un folder blanco con portada de referencia al proyecto.

- **PLANOS ARQUITECTÓNICOS**
- **PLANTAS ARQUITECTÓNICAS:**
  - Planta arquitectónica a escala entre 1:1000 y 1:500, mínimo (1) por cada nivel de la edificación, con sus respectivos detalles, anotaciones, dimensiones definitivas, etc.
  - Plantas de Cubiertas a escala entre 1:1000 y 1:500, con el detalle de su respectiva estructura, pendientes, drenajes, materialidades, etc.

- **SECCIONES:**
  - Secciones longitudinales a escala entre 1:100 y 1:250 de paramento a paramento con sus respectivos detalles (Mínimo 2)
  - Secciones Transversales escala entre 1:100 y 1:250 de paramento a paramento con sus respectivos detalles (Mínimo 2)

- **FACHADAS:** Una (1) fachada por cada lado del proyecto, a escala entre 1:100 con sus respectivos detalles de materialidad, texturas, alturas, dimensiones, incluyendo vías colindantes y entorno inmediato.

- **ESQUEMAS:** Esquemas 3D del proyecto por alternativa que sirva para ilustrar la idea planteada y su relación su contexto urbano inmediato.

FORMATO DE ENTREGA:

- En formato impreso, deberán estar organizados en un folder blanco con portada de referencia al proyecto.
- Copia digital en formato CD o Memoria USB, rotulado con nombre consultor/contratista, fecha y contenido.
- Cinco (5) copias de las imágenes que deberán tener marca de agua con los logos autorizados por la EDRU E.I.C.E.

b) **<u>ANTEPROYECTO (FASE II):</u>**

- **MEMORIA TÉCNICA DEL PROYECTO:**

- Documento Técnico de Soporte que contenga la información total de la fase de manera organizada, como mínimo: Introducción, antecedentes, justificación, objetivos y localización. Información general que incluya criterios de diseño, elección de materiales, carácter del espacio propuesto, estrategias de implementación del diseño urbano, estrategias de control, mitigación y amortiguamiento de los impactos negativos del proyecto, tratamientos propuestos e interrelación con el POT.
- Coordinación con los criterios técnicos de reforzamiento estructural, Criterios de seguridad humana y cálculo de rutas de evacuación, consideraciones de materialidad, etc.
- Cuadro de Áreas discriminado donde relacione índices de ocupación, construcción, existentes y propuestos, número de pisos, áreas básicas de cesiones y aislamientos, para los casos en que las normas urbanísticas, ambientales u otras así lo demanden.

FORMATO DE ENTREGA:

- En formato impreso, tamaño carta, deberá estar organizado en un folder blanco con portada de referencia al proyecto.
- Copia digital en formato CD o Memoria USB, rotulado con nombre consultor/contratista, fecha y contenido.

- **PLANOS GENERALES:** Es la planta general del proyecto dentro de su contexto urbano inmediato y hace referencia a la diferenciación del espacio público, privado, zonas verdes, zonas duras, etc. Por lo menos debe contener:

  - Delimitación georreferenciada del área de influencia del proyecto.
  - Diagnostico preliminar urbano del área de influencia donde se identifiquen los principales elementos a considerar en la propuesta urbana integral.
  - Propuesta de implantación urbana (identificación de aceras, zonas verdes, ciclo ruta, separadores, calzadas, senderos peatonales, entre otros).
  - Cuadro de áreas de las franjas funcionales dentro del polígono de intervención, si aplica zonificación de usos y tratamientos en los casos de plazas, plazoletas, etc.

FORMATO DE ENTREGA:

- La escala debe estar entre la 1:500 y 1:250.
- En formato impreso, todos los planos deben ir con el rotulo vigente y autorizado por parte de la EDRU E.I.C.E y deberán estar organizados en un folder blanco con portada de referencia al proyecto.
- Copia digital en formato CD o Memoria USB, rotulado con nombre consultor/contratista, fecha y contenido.

- **PLANOS PAISAJÍSTICOS:** Son los planos que plantean la integración con el entorno, planos de detalles y estrategias de implementación del diseño, que incluyan plantas, secciones transversales y longitudinales del diseño propuesto. Detalles constructivos y de vegetación, incluyendo elementos singulares, hitos, esculturas, caracterizadores. Incluye tratamientos silviculturales de vegetación existente y vegetación propuesta. Documento técnico de soporte: Informe general paisajístico del proyecto con sus soportes correspondientes, incluyendo lineamientos, determinantes y aprobaciones de la Autoridad Ambiental Competente

FORMATO DE ENTREGA:

- La escala debe estar entre la 1:500 y 1:250.
- En formato impreso, todos los planos deben ir con el rotulo vigente y autorizado por parte de la EDRU E.I.C.E y deberán, estar organizados en un folder blanco con portada de referencia al proyecto
- Copia digital en formato CD o Memoria USB, rotulado con nombre consultor/contratista, fecha y contenido.

- **PLANOS ARQUITECTÓNICOS:**

- **PLANTAS ARQUITECTÓNICAS:**

  - Planta arquitectónica a escala entre 1:500 y 1:250, mínimo (1) por cada nivel de la edificación, con sus respectivos detalles, anotaciones, dimensiones definitivas, etc.
  - Plantas de Cubiertas a escala entre 1:500 y 1:250, con el detalle de su respectiva estructura, pendientes, drenajes, materialidad, etc.

- **SECCIONES:**

  - Secciones longitudinales a escala entre 1:50 y 1:100 de paramento a paramento con sus respectivos detalles. (Mínimo 3).
  - Secciones Transversales a escala entre 1:50 y 1:100 de paramento. a paramento con sus respectivos detalles. (Mínimo 3)

- **FACHADAS:** Fachada por cada lado del proyecto, à escala 1:50 con sus respectivos detalles de materialidad, texturas, alturas, dimensiones, incluyendo vías colindantes y entorno inmediato.

- **DETALLES CONSTRUCTIVOS:**

  - Ampliación planimetría a escala entre 1:20 y 1:10 espacios especiales como Escaleras y Baños, etc.
  - Matriz de Especificaciones Técnicas de construcción, incluyendo catálogo y referencias a materiales especiales.

FORMATO DE ENTREGA:

- En formato impreso, todos los planos deben ir con el rotulo vigente y autorizado por parte de la EDRU E.I.C.E y deberán estar organizados en un folder blanco con portada de referencia al proyecto.
- Copia digital en formato CD o Memoria USB, rotulado con nombre consultor/contratista, fecha y contenido.

- **ILUSTRACIÓN DIGITAL:** Axonometrías, ilustraciones digitales, renders y esquemas

(interiores y exteriores) que detallen el concepto final del proyecto. Mínimo (3)

FORMATO DE ENTREGA:

- En formato impreso, deberán estar organizados en un folder blanco con portada de referencia al proyecto.
- Copia digital en formato CD o Memoria USB, rotulado con nombre consultor/contratista, fecha y contenido.
- Cinco (5) copias de las imágenes que deberán tener marca de agua con los lagos autorizados por la EDRU E.I.C.E.
- Modelo 3D con su respectiva carpeta de materiales, texturas y elementos
- adicionales.

c) **PROYECTO DEFINITIVO (FASE III):**

- **MEMORIA TÉCNICA DEL PROYECTO:**

  - Documento Técnico de Soporte que contenga la información total de la fase de manera organizada, como mínimo: Introducción, antecedentes, justificación, objetivos y localización. Información general que incluya criterios de diseño, elección de materiales, carácter del espacio propuesto, estrategias de implementación del diseño urbano. estrategias de control, mitigación y amortiguamiento de los impactos negativos del proyecto, tratamientos propuestos e interrelación con el POT.
  - Coordinación con los criterios técnicos de reforzamiento estructural, Criterios de seguridad humana y cálculo de rutas de evacuación, Consideraciones de materialidad, etc.
  - Cuadro de Áreas discriminado donde relacione índices de ocupación, construcción, existentes y propuestos, número de pisos, áreas básicas de cesiones y aislamientos, para los casos en que las normas urbanísticas, ambientales u otras así lo demanden.

FORMATO DE ENTREGA:

- En formato impreso, tamaño carta, deberá estar organizado en un folder blanco con portada de referenciada al proyecto
- Copia digital e> formato CD o Memoria USB, rotulado con nombre consultor/contratista, fecha y contenido.

- **PLANOS GENERALES:** Es la planta general del proyecto dentro de su contexto urbano inmediato, y hace referencia a la diferenciación del espacio público, privado, zonas verdes, zonas duras, etc. Por lo menos debe contener:

- Delimitación georreferenciada del área de influencia del proyecto.
- Diagnóstico preliminar urbano del área de influencia donde se identifiquen los principales elementos a considerar en la propuesta urbana integral.
- Propuesta de implantación urbana (identificación de aceras, zonas verdes, ciclo ruta, separadores, calzadas, senderos peatonales, entre otros).
- Cuadro de áreas de las franjas funcionales dentro del polígono de intervención, si aplica zonificación de usos y tratamientos en los casos de plazas, plazoletas, etc.

FORMATO DE ENTREGA:

- La escala debe estar entre 1:500 y 1:250
- En formato impreso, todos los planos deben ir con el rotulo vigente y autorizado por parte de la EDRU E.I.C.E y deberán estar organizados en un folder blanco con portada de referencia al proyecto.
- Copia digital en formato CD o Memoria USB, rotulado con nombre consultor/contratista, fecha y contenido.

- **PLANOS PAISAJÍSTICOS:** Son los planos que plantean la integración con el entorno, planos de detalles y estrategias de implementación del diseño, que incluyan plantas, secciones transversales y longitudinales del diseño propuesto. Detalles constructivos y de vegetación, incluyendo elementos singulares, hitos, esculturas, caracterizadores. Incluye tratamientos silviculturales de vegetación existente y vegetación propuesta.

  - Documento técnico de soporte: Informe general paisajístico del proyecto con sus soportes correspondientes, incluyendo lineamientos, determinantes y aprobaciones de la Autoridad Ambiental Competente.

FORMATO DE ENTREGA:

- La escala debe estar entre la 1:500 y 1:250.
- En formato impreso, todos los planos deben ir con él rotulo vigente y autorizado por parte de la EDRU E.I.C.E y deberán estar organizados en un folder blanco con portada de referencia proyecto
- Copia digital en formato CD o Memoria USB, rotulado con nombre

consultor/contratista, fecha y contenido.

- **PLANOS ARQUITECTÓNICOS**

- **PLANTAS ARQUITECTÓNICAS:** Se plantea estratégicamente que dentro de esta fase se desarrollen en paralelo el total de diseños técnicos que hacen parte integral del edificio, para lograr la consolidación de la coordinación en la siguiente fase. De igual forma se elaboran las precisiones técnicas sobre los aspectos arquitectónicos definidos, representadas en dibujos de detalle constructivo y especificaciones técnicas. De igual forma realiza la coordinación entre la arquitectura los proyectos técnicos correspondientes a redes eléctricas, red de telecomunicaciones, redes hidro-sanitarias, duetos de climatización, etc. Debe contener:

  - Planta arquitectónica a escala entre 1:20 y 1:50, mínimo (1) por cada nivel de la edificación, con sus respectivos detalles, anotaciones, dimensiones definitivas, etc.

  - Plantas de Cubiertas a escala entre 1:20 y 1:50, con el detalle de su respectiva estructura, pendientes, drenajes, materialidad, etc.

  NOTA: Se aclara que la información arquitectónica deberá cumplir con la toda la Normativa municipal vigente, así como con la normativa técnica aplicable al proyecto: Plan de Ordenamiento Territorial Vigente, NSR-10 (Código Colombiano de Sismo-resistencia) - Titulo J y K (Evacuación y protección contra el fuego), NTC-1500 (Código Colombiano de Fontanería), NTC-4595 (Planeamiento y diseño de ambientes educativos), NTC- 6047 (Accesibilidad al medio físico) y la demás normatividad de circulación para personas con movilidad reducida y/o otras limitaciones. Lineamientos de diseño específicos de la entidad, y que cualquier ajuste sobre está será pactado de manera independiente a esta propuesta.

- **SECCIONES:** Secciones longitudinales a escala entre 1:20 y 1:50 de paramento a paramento con sus respectivos detalles. (Mínimo 3).Secciones Transversales a escala entre 1:20 y 1:50 dé paramento a paramento con sus respectivos detalles. (Mínimo 3).

- **FACHADAS:** Fachada por cada lado del proyecto, a escala entre 1:20 y 1:50 con sus respectivos detalles de materialidad, texturas, alturas, dimensiones, incluyendo vías colindantes y entorno inmediato.

- **DETALLES CONSTRUCTIVOS:**

  - Mínimo (3) Cortes por fachada detallados, a escala entre 1:20 y 1:25.
  - Ampliación planimetría a escala 1:10 de espacios especiales como Escaleras y Baños, etc.,
  - Cartilla de detalles constructivos a escala 1:10, referenciando especificaciones de materiales, dimensiones reales de ejecución, etc.
  - Cuadros de modulación y referencias de ventanas, puertas, cielos, pisos, balcones, cornisas y detalles arquitectónicos, a escala 1:10.
  - Matriz de Especificaciones Técnicas de construcción, incluyendo catálogo y referencias a materiales especiales.

FORMATO DE ENTREGA:

- En formato impreso, todos los planos deben ir con el rotulo vigente y autorizado por parte de la EDRU E.I.C.E y deberán estar organizados en un folder blanco con portada de referencia al proyecto.
- Copia digital en formato CD o Memoria USB, rotulado con nombre consultor/contratista, fecha y contenido.

➢ **ILUSTRACIÓN DIGITAL:**

- Axonometrías, ilustraciones digitales y esquemas que detallen el concepto final del proyecto.

- Renders interiores ajustados a los acabados y especificaciones finales del proyecto y su posible amoblamiento o uso. (Mínimo 3).

- Renders exteriores que muestren la imagen final del proyecto, incluyendo el contexto urbano inmediato. (Mínimo 3).

FORMATO DE ENTREGA:

- En formato impreso, deberán estar organizados en un folder blanco con portada de referencia al proyecto
- Copia digital en formato CD o Memoria USB, rotulación con nombre consultor/contratista, fecha y contenido.
- Cinco (5) copias de las imágenes que deberán tener marca de agua con los logos autorizados por la EDRU E.I.C.E.
- Modelo 3D con su respectiva carpeta de materiales, texturas y elementos adicionales.

➢ **GESTIÓN Y PERMISOS:**

- Elaborar y radicar todos los estudios, planos, memorias, ensayos, etc. Necesarios que permitan tramitar la licencia de construcción, ante la Curaduría Urbana.
- Asistir a cualquier tipo de reunión que se cite con este fin, entregando los debidos requerimientos en la Curaduría Urbana y demás entidades competentes, hasta obtener debidamente la radicación de la licencia.

NOTA 1: *Los costos de las copias para la realización de este trámite serán a cargo del Contratista y los costos de las expensas corresponderán a la Entidad contratante si se desistiere la solicitud por responsabilidad del Contratista, los costos de la nueva radicación serán responsabilidad del Contratista.*

NOTA 2: *Se aclara _que la información arquitectónica deberá cumplir con la toda la Normativa Distrital vigente, así como con la normativa técnica aplicable al proyecto: Plan de Ordenamiento Territorial Vigente, NSR-1O (Código Colombiano de Sismo-resistencia) - Titulo J y K (Evacuación y protección contra el fuego), NTC-1500 (Código Colombiano de Fontanería), NTC-4595 (Planeamiento y diseño de ambientes educativos), NTC- 6047 (Accesibilidad al medio físico) y la demás normatividad de circulación para personas con movilidad reducida y/o otras limitaciones. Lineamientos de diseño específicos de la entidad, y que cualquier ajuste sobre está será pactado de manera independiente a esta propuesta.*

2. REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL:

2.1. ACTIVIDADES:

Para el desarrollo de este componente, el consultor deberá realizar las siguientes actividades:

a) Elaborar un análisis preliminar o básico técnico-económico de alternativas de reforzamiento en coordinación con el proyecto arquitectónico.
b) Ejecutar y corresponder en un todo con el proyecto arquitectónico definitivo y estar basado en las recomendaciones y conclusiones del estudio de suelos.
c) Realizar los diseños detallados de la alternativa seleccionada del reforzamiento

estructural.

d) Cumplir con las Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR 10 y sus decretos reglamentarios vigentes.
e) Hacer entrega de localización y detalles de cimentación, localización y desarrollo de columnas, despiece de elementos de cimentación, columnas, vigas, viguetas, riostras, escaleras, detalles típicos de planos y cuadros de hierros, de estructuras en concreto o metálicas, lo mismo que para elementos no estructurales.
f) Responder todas las observaciones que emitan la Curaduría Urbana o la entidad competente para la aprobación del proyecto.

2.2. PRODUCTOS /ENTREGABLES:

- Informe consolidado del reforzamiento estructural recomendado para el proyecto
- Memorias de cálculo.
- Planos estructurales (Planta de cimentación, Plantas de entrepisos, despieces, etc.).
- Planos de detalles y despieces de elementos estructurales (1:20, 1:10, 1:5).
- Detalles estructurales.
- Cuadros de aceros.
- Especificaciones técnicas de construcción
- Informe con recomendaciones para diseño y construcción con elementos de madera de los proyectos que lo requieran.
- Análisis de precios unitarios.
- Cronograma de actividades y tiempos, presentado en formato Project Management Office.
- Aprobación de los diseños por parte de la autoridad competente.

Las memorias y los planos deberán ser RADICADOS y APROBADOS ante la entidad competente según corresponda.

3. PRESUPUESTOS, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, PROGRAMACIÓN DE OBRA, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN:

3.1. ACTIVIDADES:

Para el desarrollo de este componente, el consultor deberá realizar las siguientes actividades:

a) Elaborar el presupuesto de costos y programación para el proyecto; desde la estructuración presupuestal y verificación de las cantidades de obra, hasta la entrega final de una versión de presupuesto junto con sus análisis de precios unitarios, la programación de obra en días con ruta crítica y el manual de especificaciones de obras; al tenor de la información suministrada, de la siguiente forma: Análisis de la información, definición de la estructura presupuestal, aprobación, montaje de programación de obra, aprobación final, entrega final de presupuesto de costos y programación de obra, con APUS y manual de especificaciones.
b) Cálculo de cantidades de obra con base en los planos arquitectónicos, estructurales y planos de redes secas y húmedas.
c) Consecución de cotizaciones de proveedores de materiales de construcción especiales y equipos propuestos en el diseño.
d) Elaboración de análisis de precios unitarios de cada una de las actividades constructivas.
e) Elaboración del presupuesto de obra incluyendo los costos indirectos, valor de la interventoría y proyección del precio final al año de ejecución del proyecto.
f) Elaboración de especificaciones técnicas donde se incluye descripción detallada del proceso constructivo, identificación de los materiales necesarios y los requisitos de calidad que deben cumplir, identificación de equipos y mano de obra, tolerancias de las medidas de los elementos construidos para su aceptación y las acciones correctivas para el arreglo de trabajos mal ejecutados.
g) Se deben entregar mínimo 3 cotizaciones por cada insumo requerido a menos que se justifique que el insumo sólo lo tienen menos de 3 proveedores en el mercado nacional.
h) Elaboración del listado de insumos para los APU´s
i) Atención a observaciones que emita la entidad contratante respecto al producto y a sus entregas parciales

NOTA 1: *Este presupuesto incluye el presupuesto de los diseños hidráulicos, sanitarios, gases y red contraincendios; diseños eléctricos, iluminación y seguridad*

3.2. PRODUCTOS /ENTREGABLES:

a) Memorias de cantidades de obra en Microsoft EXCEL que contenga como mínimo:
   - Número y nombre del capítulo
   - Número y nombre del subcapítulo
   - Número y descripción de cada actividad
   - Unidad de medida de la actividad
   - Esquemas en los cuales se reconozcan fácilmente las dimensiones utilizadas para los cálculos realizados
   - Dimensiones para calcular la cantidad
   - Cálculos claros realizados para cada cantidad de obra listada
b) Listado de insumos para la creación de los APU´s

- Número y descripción de cada insumo
- Unidad de medida de la actividad
- Materiales
- Equipos
- Mano de obra
- Herramienta
- Unidades
- Cantidades
- Rendimiento
- Desperdicio
- Valor unitario
- Valor total
- Valor total de la actividad

c) Análisis de Precios Unitarios detallados
- Número y nombre del capítulo
- Número y nombre del subcapítulo
- Número y descripción de cada actividad
- Unidad de medida de la actividad
- Materiales
- Equipos
- Mano de obra
- Herramienta
- Unidades
- Cantidades
- Rendimiento
- Desperdicio
- Valor unitario
- Valor total
- Valor total de la actividad

d) Presupuesto de Obra en Microsoft EXCEL que contenga como mínimo:
- Número y nombre del capítulo
- Número y nombre del subcapítulo
- Número y descripción de cada actividad
- Unidad de medida
- Cantidad
- Valor unitario
- Valor total
- Subtotal por subcapítulo/capítulo
- Costos directos
- Costos indirectos
- Costo interventoría
- Costo total
- Incidencia por cada actividad
- Presupuesto Resumen que muestre el valor total para cada frente

- Presupuesto Consolidado total
- Presupuesto para cada frente (Arquitectura, Gobernanza, Estructura, etc.)

e) Documento de Programación de Obra en Microsoft Project que contenga como mínimo:
- Número y nombre del capítulo
- Número y nombre del subcapítulo
- Número y descripción de cada actividad
- Unidad de medida
- Cantidad
- Valor total
- Duración
- Inicio
- Final
- Predecesoras
- Diagrama de Gantt
- Diagrama de Red
- Flujo de caja

f) Manual de Especificaciones Técnicas que contenga como mínimo:
- Número y nombre del capítulo
- Número y nombre del subcapítulo
- Número y descripción de cada actividad
- Unidad de medida
- Descripción detallada de los materiales a emplear
- Descripción detallada de los equipos a emplear
- Descripción detallada de la herramienta a emplear
- Descripción del perfil del personal adecuado para realizar la actividad
- Descripción detallada del proceso constructivo/instalación
- Forma de medida y pago
- Tolerancias para recibo de la actividad

g) Tres (3) cotizaciones por cada insumo requerido (a menos que se justifique que el insumo sólo lo tienen menos de 3 proveedores en el mercado nacional)

4. ESTUDIO DE VALORACIÓN PATRIMONIAL:

4.1. ACTIVIDADES:

a) Realizar el reconocimiento del proyecto y la memoria descriptiva del mismo en los términos solicitados por el Ministerio de Cultura, donde se considere su localización específica, descripción de su contexto geográfico, su relevancia histórica y cultural, sus características arquitectónicas, tipológicas, formales, espaciales, aspectos constructivos y tecnológicos, junto con registro fotográfico de apoyo. En ese sentido se debe garantizar la protección del bien de interés cultural y de la totalidad de elementos que componen y dan valor al proyecto, garantizando el cumplimiento a lo señalado en el Acuerdo 0373 de

2014, la ley 397 de 1997, la ley 1185 de 2008, el decreto 1080 de 2015, el decreto 763 de 2009 y el decreto 2358 de 2019.

b) Realizar un informe de valoración del bien, donde se describan las alternativas de intervención en coordinación con las intenciones arquitectónicas y funcionales del futuro uso.
c) Tramitar el concepto ante el Comité Municipal de Patrimonio.
d) Atender las recomendaciones del Comité Municipal de Patrimonio.
e) Obtención del concepto favorable por parte del Ministerio Nacional de Cultura.

4.2. PRODUCTOS /ENTREGABLES:

- Ficha de Reconocimiento.
- Informe de Valoración Patrimonial.
- Informe de presentación del proyecto ante el Comité Distrital de Patrimonio.
- Radicación del proyecto ante el Comité Distrital de Patrimonio.
- Concepto favorable del Comité Distrital de Patrimonio.
- Radicación del proyecto ante el Consejo Nacional de Patrimonio Cultural.

Todas las entregas correspondientes a los cuatro componentes a desarrollar en los sectores a intervenir (Plaza de las Banderas – San Antonio), deberán tener visto bueno del supervisor del contrato. Los productos se deberán entregar de la siguiente manera:

- Dos copias de todos los documentos en formato PDF y en físico (Encabezado y pie de página) autorizadas y suministradas por la EDRU E.I.C.E. en carpetas desacidificadas autorizadas por el área de ARCHIVO de la EDRU E.I.C.E.
- Dos copias de planos y memoria de cálculo en medios digitales archivo en formato DWG y PDF en un CD o DVD con portada que contenga listada la información del proyecto y los componentes de la entrega; en caso de utilizar una USB, deberá presentarse en un sobre con portada que contenga listada la información del proyecto y los componentes de la entrega.
- Dos copias de los planos en físico a escala adecuadas de lectura, con el rótulo autorizado y suministrado por la EDRU E.I.C.E.
- Dos copias de las memorias de cálculo en formato (Encabezado y pie de página) autorizadas y suministradas por la EDRU E.I.C.E. en carpetas desacidificadas autorizadas por el área de ARCHIVO de la EDRU E.I.C.E.

NORMATIVA:

Los estudios y diseños deberán cumplir con la siguiente normatividad:

DISEÑO ARQUITECTÓNICO	• Acuerdo 0373 de 2014 – POT de Santiago de Cali • Decreto 0332 de 2019 – Plan Integral de Movilidad / PIMU 2030 • Planes parciales dentro del área de influencia
ESTUDIO DE VALORACIÓN PATRIMONIAL	• Acuerdo 0373 de 2014 – POT de Santiago de Cali • Acuerdo 0373 de 2014 • Ley 397 de 1997 • Ley 1185 de 2008 • Decreto 1080 de 2015 • Decreto 763 de 2009 • Decreto 2358 de 2019 • Resolución 1810 de 2015 – "Plan Especial de manejo y protección del centro histórico del Municipio de Santiago de Cali"
REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL	• Acuerdo 0373 de 2014 – POT de Santiago de Cali • Norma Colombiana Sismo Resistente NSR–10 • Norma AASHTO • Norma ASTM • Norma Técnica Colombiana NTC • Decreto 411.0.20.0158 de 18 de marzo de 2014 – Estudio de Microzonificación Sísmica de Santiago de Cali • Norma INVIAS
PRESUPUESTOS, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, PROGRAMACIÓN DE OBRA, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	• NTC • ICONTEC • Normas APA para la presentación de documentos escritos

PERSONAL MINIMO REQUERIDO:

Para el desarrollo de la necesidad a contratar, la EDRU E.I.C.E. requerirá que se cuente con un personal mínimo de trabajo, por lo cual, y con la finalidad de que la cotización contemple los costos a generarse por este concepto, damos a conocerlo a continuación:

Cargo a Desempeñar	Can.	Formación Académica	Experiencia Específica
ARQUITECTURA			
Director del	1	Arquitecto con Maestría	Experiencia mínima de diez

Proyecto		en Arquitectura, diseño arquitectónico o diseño urbano.	(10) años en proyectos de diseño arquitectónico o urbano o proyectos de consultoría urbana.
Coordinador del Proyecto	1	Arquitecto con maestría o especialización en Arquitectura, diseño arquitectónico o diseño urbano.	Experiencia mínima de cinco (5) años en proyectos de diseño arquitectónico o urbano o proyectos de consultoría urbana.
Especialista en Urbanismo	1	Arquitecto con especialización en Arquitectura, diseño arquitectónico o diseño urbano.	Experiencia mínima de cinco (5) años en proyectos de diseño arquitectónico o urbano o proyectos de consultoría urbana.
Arquitecto	1	Arquitecto	Experiencia general mínima de tres (3) años en proyectos de diseño arquitectónico o urbano o proyectos de consultoría urbana.
ESTUDIO DE VALORACIÓN PATRIMONIAL			
Director del Proyecto.	1	Arquitecto especialista/maestrías relacionadas con la valoración patrimonial, para bienes muebles reconocidos como bienes culturales a nivel nacional, regional o distrital	Experiencia mínima de diez (10) años en proyectos que involucren valoración patrimonial de bienes de interés cultural nacional, regional o distrital.
Especialista en Patrimonio.	1	Arquitecto con especialización relacionadas con la valoración patrimonial, para bienes muebles reconocidos como bienes culturales a nivel nacional o distrital.	Experiencia mínima de cinco (5) años en proyectos que involucren valoración patrimonial de bienes de interés cultural nacional, regional o distrital.
REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL			
Director del Proyecto.	1	Ingeniero Civil especialización/maestría en estructuras	Experiencia mínima de diez (10) años en dirección de proyectos de diseño

			estructural de índole desarrollo urbanístico.
Especialista en Estructuras:	1	Ingeniero Civil especialista en estructuras	Experiencia mínima de diez (10) años en diseño de proyectos de diseño estructural de índole desarrollo urbanístico.
Ingeniero Civil	1	Ingeniero Civil	Experiencia mínima de cinco (5) años en proyectos de diseño estructural.
PRESUPUESTOS, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, PROGRAMACIÓN DE OBRA, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
Presupuestador	1	Ingeniero Civil o Arquitecto	Experiencia mínima de diez (10) años elaborando presupuestos en proyectos multidisciplinarios de infraestructura en el sector público y/o privado.

II. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el **30 de NOVIEMBRE de 2.023,** contados a partir del cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución y la fecha que se establezca en el acta de inicio del contrato.

Para todos los efectos del cumplimiento de las obligaciones que se deriven del presente proceso de contratación, se señala como domicilio principal y/o lugar de ejecución el Distrito de Santiago de Cali- Valle del Cauca, República de Colombia.

III. PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN

La recepción de la cotización y los anexos requeridos será hasta el día viernes **08 de junio de 2023** hasta las 14:30 p.m., a los siguientes correos electrónicos: o contratación@edru.gov.co y ventanillaunica@edru.gov.co, igualmente se podrá entregar el documento físico en las instalaciones de la entidad, en la dirección: Avenida 5 AN N°. 20 N-08 Edificio fuente de Versalles, oficina 801, de la ciudad de Santiago de Cali.

IV. INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS SOPORTE DE LA COTIZACIÓN

La cotización deberá contener la siguiente información y anexos:

a. Nombre completo del oferente. En caso de ser persona jurídica indicar el nombre de la sociedad, y nombre completo del representante legal.
b. Documento de identificación del oferente interesado, sea NIT o número de cédula.
c. Numero teléfono de contacto.
d. Correo electrónico.
e. Aportar el RUT.
f. Aportar el certificado de Registro Mercantil (Aplica para persona natural con establecimiento de comercio).
g. Aportar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio que le corresponda.
h. Aportar mínimo tres (03) contratos y/o actas de liquidación y/o certificaciones, cuyo objeto esté relacionado con actividades relacionadas con el objeto del contrato a ejecutar.

A continuación, se relacionan las deducciones a tener en cuenta por concepto de estampillas: (tener en cuenta en la cotización la aplicación de la estampilla pro deportes 2%)

VALOR DE CONTRATO	% ESTAMPILLA:		TOTAL % A APLICAR
Superior a $ 172.701.664 (4.072 UVT)	- Pro Desarrollo - Pro Univalle - Pro Hospital - Pro UniPacifico - Pro Adulto Mayor - Pro -Cultura - Pro deportes	3,5 % 2,0 % 1,0 % 0,5 % 2,0 % 1,0 % 2,0 %	12%

Adicionalmente, será necesario que diligencie la siguiente información financiera:

DESCRIPCIÓN	VALOR COTIZADO
ELABORACION DE LOS DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, DISEÑOS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, PRESUPUESTOS, PROGRAMACIÓN, CANTIDADES DE OBRA, ESPECIFICACIONES DE TECNICAS DE CONSTRUCCIÓN Y ESTUDIOS PATRIMONIALES, PARA EL PROYECTO DE ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS EN SAN ANTONIO Y PARQUE DE LAS BANDERAS, DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.	$
IVA	$
VALOR TOTAL	$

Indicar de manera explícita si no es responsable del IVA, y aportar el documento que lo soporte.

Finalmente, la EDRU EICE aclara que es discrecionalidad del interesado incluir o no especificaciones o aspectos adicionales para la presentación de la cotización, que le permitan a la entidad conocer el alcance y términos de la cotización efectuada, así como otro tipo de aspectos que puedan generar una propuesta de valor para la empresa.

5-. CLAUSULAS CONTRACTUALES.

Las cláusulas contractuales se establecen conforme el Estatuto de Contratación de la EDRU EICE, contenidas en la resolución 20-15.1-001-2019 de 03 de diciembre de 2019, la cual podrán encontrar en la página web de la entidad, en el siguiente link: https://edru.gov.co/transparencia/normatividad/

ING. YECID GENARO CRUZ RAMIREZ
Gerente
Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana E.I.C.E.

	NOMBRE	CARGO / ACTIVIDAD	FIRMA
Proyectó	María Constanza Herrera Rojas	Abogada contratista Oficina Asesora Jurídica.	
Revisó	Shauny Steicy Daza Martínez.	Abogada contratista Oficina Asesora Jurídica.	
Reviso	Leidy Carolina Jacome	Directora Oficina Asesora Jurica	
Aprobó	Iván Mauricio Torres Murillo	Secretario General.	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			